



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



0137-DE- 2023

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0117-RC-2023, Nota de 0.1 invalida de acuerdo al SIEE.

Respetado señor Anónimo

Respetado usuario Reciba cordial saludo: De manera atenta a su comunicado, le adjunto la respuesta emitida por la docente Eunice Mancera Parra. Deseándole éxitos en sus labores.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---





6. Cualquier ausencia del estudiante a la Institución debe ser justificada; la coordinación autoriza la recepción de las actividades, evaluaciones, talleres etc. Se debe presentar la actividad en la clase siguiente junto con el comunicado emitido por la coordinación de la división. (tener en cuenta los tiempos que da el SIEE).
7. Cuando el estudiante se ausente de la clase estando en la Institución deberá dejar con un compañero la actividad, tarea, consulta, taller etc. Asignada para ese día. Y el presidente de convivencia debe informar de la ausencia del estudiante.

Sobre este mismo asunto puedo decir que el 9 de marzo es un jueves, día en que tengo los grupos de 603, 802, 801 y 803. Y me gustaría que esta información sea corroborada con otros estudiantes. Ya que hasta ahora no le he negado a ningún estudiante el derecho que tienen de ponerse al día en sus actividades cuando hayan faltado a la institución...sería muy contradictorio cuando en los mismos acuerdos que yo he propuesto y firmado no los valido.

Queda decir que este año ha sido un poco difícil el seguimiento de Instrucciones, práctica de ejercicio de comprensión en especial en los grados 6, pero el incumplimiento de actividades que refuerzan su aprendizaje, la presentación de tarea, y los ejercicios en clase ha sido aún más complicado con los grados 8.

Si es necesario ampliar cualquier elemento expresado en esta respuesta, quedo a su disposición.

EUNICE MANCERA PARRA
Docente del Bachillerato.



ACUERDOS ERE 2023

Se tendrán los siguientes acuerdos para el mejor desempeño y empoderamiento de los estudiantes:

1. Adecuado y conveniente uso de aparatos tecnológicos en la clase.
2. Permanencia en el salón de clases.
3. Mantener una actitud pro-activa y de disciplina en clase
4. Se lleva registro del trabajo desarrollado por el estudiante dentro de la clase y para la casa.
5. Traer los materiales solicitados y necesarios para el buen desempeño en la clase.
6. Cualquier ausencia del estudiante a la Institución debe ser justificada; la coordinación autoriza la recepción de las actividades, evaluaciones, talleres etc. Se debe presentar la actividad en la clase siguiente junto con el comunicado emitido por la coordinación de la división. (tener en cuenta los tiempos que da el SIEE).
7. Cuando el estudiante se ausente de la clase estando en la Institución deberá dejar con un compañero la actividad, tarea, consulta, taller etc. Asignada para ese día. Y el presidente de convivencia debe informar de la ausencia del estudiante.
8. El fraude en cualquiera de sus formas ocasiona la pérdida de la nota y se aplicará la respectiva sanción según el manual de convivencia.
9. Hacer actividades diferentes a la clase, lleva a registro en el observador, informe al titular de la materia y su respectiva entrega del material al mismo.
10. La no presentación de actividades, consultas, tareas, talleres etc. Ocasiona la pérdida de la nota con 0.1
11. Se tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de las actividades, talleres, consultas, tareas etc.
**Demostración de las competencias básicas, manejo básico de los conceptos propuestos para el periodo.
Desarrollo de las actividades completas, calidad, orden, presentación y profundización. Que exista correspondencia, puntualidad en la entrega, Sustentación y socialización de las actividades.**
12. Se lleva un plan lector para cada semestre que se desarrolla en el cuaderno en la parte posterior.
13. En todas las clases se asignarán talleres, tareas, actividades etc. Las cuales deben ser desarrolladas en la clase y cuando no alcance el tiempo finalizadas en la casa.
14. En el cuaderno se llevará periodo a periodo el registro de las notas junto con la definitiva; al igual que las notas serán confirmadas antes del cierre del periodo a cada estudiante. El acudiente o padre deberá firmarlo para estar enterado del proceso académico.
15. Los llamados de atención de orden disciplinario, académico, y de orientación se registrarán en el observador del estudiante.
16. Se seguirá el conducto regular establecido por la Institución para aclarar, cualquier dificultad o inquietud. Las aclaraciones a los padres o acudientes se harán de manera presencial en compañía del estudiante y con el cuaderno donde se lleva todo el registro.
17. Cuando se pierda la asignatura el estudiante deberá hacer todas y cada una de las actividades no presentadas o perdidas en hojas de examen cuadrículadas, y serán parte indispensable para la presentación de la prueba de suficiencia.
18. La atención a padres de familia será presencial (**lunes 9.20 a.m-10.10 am y viernes 10:10-11:55 am**)
Se llevará registro de la asistencia

Atentamente
EUNICE MANCERA PARRA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Atentamente.

HNO. ELISEO BARACALDO GARZÓN
Director IBTI - ETITIC
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---